



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023
FOLIO 00001790

LA PLATA, 27 ABR. 2023

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA y CINCO (45) horas semanales de labor, al agente de la Dirección de Cementerio, de la Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, señor **LOPEZ, Luis Alberto**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Dirección de Cementerio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;
Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1 de abril de 2023, el régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, al agente de la Dirección de Cementerio, de la Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, señor **LOPEZ, Luis Alberto**, DNI 22.610.704, legajo 15.202, quien revista en el Agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, Categoría 06.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata